



CONDICIONES DE ACCESO A LAS ACTIVIDADES FECAMON

1. DE LOS CURSOS Y ACTIVIDADES

Los cursos y las actividades de la Federación Canaria de Montañismo, la Fecamon, se llevarán a cabo a través de la ESCUELA CANARIA DE MONTAÑA (ECM) y/o sus Comités Técnicos.

2. DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en los cursos y actividades de la Fecamon es necesario ser titular de la licencia Fecamon del año en curso o de otra Federación adscrita a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). En caso de no poseerla y cuando así se especifique en la convocatoria, esta podrá activarse por el tiempo de duración del curso o actividad al que se accede, con un sobrecoste que se indicará de manera expresa.

3. DEL ORDEN DE PRIORIDAD EN LA PARTICIPACIÓN.

Se establecerá de la manera siguiente, salvo que se especifique otra cosa en la convocatoria:

- 1- Deportista federado con licencia FECAMON del año en curso
- 2- Deportista federado con licencia de cualquier otra Federación adscrita a la FEDME
- 3- Cualquier Persona interesada

4. DE LA INSCRIPCIÓN Y PLAZOS.

El proceso de inscripción en los cursos y actividades de la Fecamon se realizará mediante una Intranet habilitada en su página web , salvo que se especifique otra cosa en la convocatoria.

5. DE LA CONFIRMACIÓN DE PLAZA.

La obtención de plaza será efectiva cuando se haya realizado el pago de la cuota de inscripción.

6. DE LA ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

La anulación de una inscripción en los cursos y actividades de la Fecamon se gestionará de la siguiente manera:

- 1. Hasta 7 días naturales antes de la fecha de inicio. Se tendrá derecho al reintegro del 75% de la cuota abonada por este concepto. El 25% restante será destinado a gastos administrativos de la estructura del curso.*
- 2. Desde 7 días naturales hasta 48 horas antes de la fecha de inicio. Se tendrá derecho al reintegro del 50% de la cuota abonada por este concepto. El 50% restante será destinado a gastos administrativos de la estructura del curso.*
- 3. Más allá de los plazos recogidos en los puntos 1 y 2, no se reintegrará cantidad alguna, salvo causas de fuerza mayor no imputables al alumnado, tales como: Enfermedad, indisponibilidad laboral o cualquier otra circunstancia sobrevenida, debidamente justificada. En este caso se tendrá derecho al reintegro del 75% de la cuota abonada por este concepto. El 25% restante será destinado a gastos administrativos de la estructura del curso.*
- 4. Cualquier otra circunstancia no contemplada en alguno de los puntos anteriores, supondrá la pérdida de cualquier cantidad abonada en cualquier concepto.*

7. DE LOS REQUISITOS PREVIOS CUANDO LOS HUBIERA.

Ciertos cursos o actividades de la Fecamon pueden exigir condiciones de acceso específicas que recogerán las convocatorias de los mismos bajo el epígrafe "Requisitos previos para el acceso a este curso/actividad". Dichos requisitos podrán ser documentales, académicos, de nivel técnico, de conocimientos, de habilidades, de material, etc.

Si a juicio de la dirección/docente no se reuniese los requisitos exigidos, el alumnado causará baja en el mismo.

Se tendrá derecho al reintegro del 50% de la cuota de inscripción. El 50% restante será destinado a gastos administrativos de la estructura del curso.

8. DE LO INCLUIDO Y NO INCLUIDO.

En la cuota de inscripción en los cursos y actividades de la Fecamon estará incluido lo que expresamente se señale como tal. No lo estará lo que de manera expresa no conste como incluido.

9. RESPONSABILIDAD EN LA PARTICIPACIÓN.

La formalización de la inscripción en los cursos y actividades de la Fecamon, lleva aparejada conocer los contenidos del mismo, el compromiso de cumplir con las medidas de seguridad, el respeto al medio ambiente, el uso adecuado del material necesario para la actividad, reunir las condiciones psico-físicas necesarias para su realización y la autorización de la toma de contenido audiovisual y su uso en medios públicos y privados. La revocación de la autorización de este último punto ha de realizarse mediante escrito dirigido a la ECM.

También que lo hace en una actividad deportiva considerada de riesgo, asumiendo como propios los inherentes a dicha actividad.

10. DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES/INCIDENTES.

Para evitar cualquier accidente o incidente, las personas participantes en los cursos y actividades de la Fecamon se comprometen a cumplir con las indicaciones de la dirección/docente y a seguir las consignas de actuación y seguridad que se dicten durante el transcurso de los mismos. Cualquier incumplimiento de estas podrá dar lugar a la exclusión del participante e incluso a la suspensión en el curso o actividad, con pérdida de todos sus derechos, incluidos los económicos.

11. DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.



La formalización de la inscripción en los cursos y actividades de la FECAMON, lleva aparejada la aceptación de un comportamiento ético. El incumplimiento de este podrá dar lugar a la exclusión del participante e incluso a la suspensión en el curso o actividad, con pérdida de todos sus derechos, incluidos los económicos.

12. DE LOS MENORES DE EDAD.

La inscripción de los menores de edad en los cursos y actividades de la Fecamon necesitará del consentimiento expreso por quienes ostenten la patria potestad de estos.

13. DE LA MODIFICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Los cursos y actividades de la FECAMON están sujetas a parámetros variables que escapan al control de su organización, tales como la meteorología, emplazamientos, medios de transporte, número y perfil de las personas participantes, etc. Las fechas, horarios, itinerarios, actuaciones o cuanto se considere preciso podrán modificarse en todo o en parte e incluso suspenderse si las circunstancias lo aconsejan y el criterio de la dirección/docentes así lo considera.

14. DE LA MODIFICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Cualquier modificación o suspensión de los cursos y actividades de la Fecamon, haya comenzado este o no, por causas no imputables a la organización, no conlleva reembolso del importe ni la sustitución del mismo. Estos se llevarán a cabo en las condiciones más favorables posibles y en todo caso en una fecha única propuesta por la FECAMON. Los participantes que no puedan adecuarse a esta nueva fecha deberán consultar la programación publicada en esta misma página web para solicitar la recuperación de la práctica cancelada, concediéndose tan pronto haya disponibilidad de plaza en función de los ratios de cada curso. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 6 de las presentes condiciones generales.

15. CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN.

Finalizado un curso de la Fecamon, el alumnado que haya completado con aprovechamiento el porcentaje de contenidos recogido en la convocatoria del mismo,



obtendrá un diploma al efecto expedido por la ECM. Esta certificación no tiene validez académica.

16. DE LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES DE VIDEO, Y SU PUBLICACIÓN.

La Fecamon/ECM podrán publicar y/o compartir en redes sociales fotografías y/o grabaciones de video de los cursos y actividades. En dicho/s reportajes se mostrará/n a las personas que participan en cada evento, incluidos los menores de edad que asistan al mismo.

Los participantes que no deseen aparecer en las fotografías y/o grabaciones de video deberá expresamente así indicarlo por escrito cuando cumplimente la solicitud en los cursos y actividades. Con posterioridad a la publicación de las fotografía/s y/o grabaciones de video, los participantes podrán igualmente solicitar la retirada de las fotografía/s y o reportaje/s de video que expresamente no deseen que estén siendo exhibidas. La retirada de imágenes o grabaciones de un menor de edad deberá realizarse por quien/es ostente/n la patria potestad. Ambas solicitudes deberán realizarse ante la ECM por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

17. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

La formalización de la inscripción en los cursos y actividades de la Fecamon, lleva aparejada la aceptación de manera expresa de la totalidad de las presentes CONDICIONES GENERALES, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras que de manera expresa se exijan en cada curso o actividad.

En el caso de que una persona inscriba a otra/s, asume en su nombre/s las presentes condiciones generales.

DATOS PERSONALES: INFORMACIÓN, TRATAMIENTO y EJERCICIO DE DERECHOS

A los efectos previstos en este documento, se hace constar que el responsable del tratamiento de los datos es la FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO. Sus datos



FECAMON
FEDERACIÓN CANARIA
DE MONTAÑA

serán tratados con la finalidad de gestión, control y seguimiento y toda vez que el presente documento se emite por la participación en una actividad. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una obligación legal aplicable al responsable. Podrán comunicarse sus datos a instituciones y administraciones públicas. Los datos personales serán mantenidos mientras se mantenga la vinculación con el Responsable. Al finalizar los mismos, los datos personales tratados se mantendrán durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales. Si no hubiera obligación legal de mantenimiento, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, o limitación del tratamiento, dirigiéndose a FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO en la siguiente dirección: c/ Obispo Rabadán, N.º 33 - planta baja, 35003, Las Palmas de G.C. . Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Puede consultar y/o solicitar información ampliada sobre protección de datos a través del siguiente correo electrónico: correo@fecamon.es .